



**Órgano Interno de Control en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado**  
**Área de Responsabilidades**  
**Expediente de Inconformidad: 016/2020**

**Inconforme:** Atlas Imagen Corporativa, S.A. de C.V.

**Vs.**

**Convocante:** Hospital Regional "1º de Octubre" del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

**ACUERDO DE DESECHAMIENTO**

Ciudad de México, a **dos de julio de dos mil veinte**.-----

Visto el estado procesal que guarda el expediente de inconformidad **016/2020**, se advierte que mediante proveído de tres de abril de la presente anualidad, el suscrito requirió al **C. Juventino Tronco Vázquez**, en pretendida representación legal de la empresa inconforme **Atlas Imagen Corporativa, S.A. de C.V.**, para que en el término ahí establecido, exhibiera la constancia que obtuvo del envío en forma electrónica del escrito de manifestación de interés en participar en el procedimiento licitatorio respectivo a través de CompraNet, así como el original o copia certificada del instrumento público con el cual acreditará la personalidad con la que se ostentó en el ocurso inicial; con el apercibimiento de que en caso de incumplimiento, se desechará la instancia de trato.-----

Asimismo, se da cuenta con el oficio 090201/3.5/1258/2020, de veintitrés de junio de dos mil veinte, a través del cual la Directora del Hospital Regional "1º de Octubre" del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, rinde el informe previo requerido por esta representación, anexando para tal efecto diversos documentos.-----

En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, párrafo décimo cuarto y 37, fracciones XII y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 Bis, 65 fracción I, 66, fracción I, penúltimo párrafo y 69, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 3, apartado C y 99, fracción I, numeral 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecinueve de julio de dos mil diecisiete, en relación con el cuarto transitorio del ordenamiento en cita, divulgado en dicho medio de difusión el dieciséis de abril del ciclo que corre; y 3, párrafos segundo y tercero del Estatuto Orgánico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; es de acordarse y se:-----

**ACUERDA**

**PRIMERO.-** En primer término, es de señalarse que en atención a las actuaciones de tres y veinte de abril, ambas de dos mil veinte, por las que se determinó la suspensión de plazos y términos legales en el sumario en que se actúa, como medida de prevención y combate a la

**ACUSE**

*Recibí original con firma autografiada del funcionario emisor Diego Arciniega Niba 07/07/2020*



**Órgano Interno de Control en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado  
Área de Responsabilidades.  
Expediente de Inconformidad: 016/2020**

propagación del Virus SARS-CoV2, comúnmente conocido como "COVID-19"; y en virtud de que por el **"ACUERDO que reforma el diverso que suspende plazos y términos legales, así como actividades en la Secretaría de la Función Pública, con las exclusiones que en el mismo se indican, como medida de prevención y combate de la propagación de la enfermedad generada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19)"**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecisiete de junio anterior, se estableció el levantamiento de la interrupción de aquéllos asuntos que fueran competencia de los Órganos Internos de Control en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal en materia de Salud; **se levanta la suspensión decretada** y se ordena continuar con la sustanciación del que nos ocupa, en los términos de la normatividad aplicable a la materia. -----

**SEGUNDO.-** Ahora bien, del análisis que se realiza al expediente en que se actúa, se advierte que mediante proveído de tres de abril del período que se atraviesa, esta representación requirió a la moral inconforme **Atlas Imagen Corporativa, S.A. de C.V.**, por conducto de su Representante Legal, para que en el plazo de tres días hábiles, establecido en el artículo 65, penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, exhibiera la constancia que obtuvo del envío en forma electrónica del escrito de manifestación de interés en participar en el procedimiento licitatorio respectivo a través de CompraNet; así como, el original o copia certificada del instrumento público con el cual acreditara la personalidad con la que se ostentó en el ocurso inicial.-----

Cabe señalar que el auto de mérito, le fue notificado personalmente a la sociedad en comento el día **veintitrés de junio de la presente anualidad**, tal y como se observa del acta de notificación que obra en autos, la cual surtió sus efectos legales en **ésa misma data**, de conformidad con el ordinal 38 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en términos de su dispositivo 11; en ese sentido, el plazo de tres días hábiles otorgado a la inconforme para cumplir con la prevención, corrió del **veinticuatro al veintiséis de junio del año que corre.**-----

Atendiendo a lo anterior, si de autos se desprende que la moral inconforme a la fecha de esta determinación, no ha cumplimentado los requerimientos enunciados en el acuerdo de tres de abril pasado; en términos del arábigo 66, penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se le hace efectivo el apercibimiento decretado, en consecuencia, **SE DESECHA LA PRESENTE INSTANCIA DE INCONFORMIDAD.**-----

**TERCERO.-** Por otro lado, en relación al informe previo rendido por la Directora del Hospital Regional "1º de Octubre" del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; infórmesele que derivado del desechamiento acordado en líneas anteriores, quedan sin efectos todos los requerimientos que le fueron formulados, con anterioridad al presente.-----



**Órgano Interno de Control en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado**  
**Área de Responsabilidades**  
**Expediente de Inconformidad: 016/2020**

**CUARTO.-** En virtud de lo que antecede, notifíquese personalmente a la empresa **Atlas Imagen Corporativa, S.A. de C.V.**, por conducto de su Representante Legal, y por oficio a la Entidad Convocante, con base en lo dispuesto por los artículos 69, fracciones I, inciso e) y III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Así lo acordó y firma el **Mtro. Juan Carlos Vega García**, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.-----

  


  
**Elaboró:** Lic. Priscila Torres Chagoya

  
**Supervisó:** Lic. José Ramon Pineda Yáñez

